Municipalidad de
independencia

AUTORIZASE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACION SEÑORA CAMILA FERNANDA CERDA HERNANDEZ.

INDEPENDENCIA, 25 OCT 2018

DECRETO ALC. EXENTO 5157 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El artículo cuarto de la Ley 19.464; el artículo 109, de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud de Permiso sin goce de Remuneraciones de la funcionaria Señora **CAMILA FERNANDA CERDA HERNANDEZ**, con visto bueno del DAEM; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** el Permiso sin goce de Remuneraciones, de la Asistente de la Educación Señora **CAMILA FERNANDA CERDA HERNANDEZ**, Cédula de Identidad [redacted] Auxiliar de Servicios Menores del Liceo San Francisco de Quito, a contar del día 23 de Julio del 2018, hasta el 23 de Septiembre de 2018, por un total de 2 meses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos de éste Municipio, y hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes